

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.890

Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2512557

#### MUNICIPALIDAD DE LINARES

#### APRUEBA LA CARTERA DE PROYECTOS DEL PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, COMUNA DE LINARES

Núm. 3.207 exento.- Linares, 14 de junio de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, publicada en el Diario Oficial el 15 de octubre de 2016.

El DS N° 14, de 2018, modifica OGUC para actualizar sus normas a disposiciones de ley 20.958.

El DS N° 30, de 2019, Reglamento Mitigación de Impactos al Sistema de Movilidad Local (MTT).

La Circular DDU 447, de 2020, Tramitación de Permisos por Aportes al Espacio Público.

Lo dispuesto en ley 21.284 de 2020, modifica Ley 20.958, Mitigaciones Directas.

La Circular Ord. N° 445 DDU 448 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 13 de noviembre de 2020, que indica el Marco reglamentario y metodológico para la confección de los Planes de Inversiones en Infraestructura, Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).

Lo dispuesto en DDU 449. Informa modificaciones introducidas por el DS N° 16 (V. y U.) de 2020 al DS 14 (V. y U.) de 2017, que a su vez modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para efectos de la implementación de la ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público.

La sesión de Concejo Ordinario N° 88 de fecha 12 de diciembre de 2023 que aprueba la cartera de proyectos priorizada del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Linares, para efectuar la participación ciudadana.

La participación ciudadana efectuada el 28 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas, en la Biblioteca Municipal ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 698 de Linares.

El Informe N° 207/27 de fecha 5 de marzo de 2024 de la reunión Comisión de Tránsito, sobre la presentación de la cartera PIIMEP para las priorizaciones de proyectos a los concejales.

La sesión de Concejo Ordinario N° 101/2024 de fecha 16 de abril de la reunión de Concejo ordinario Municipal de Linares, en su punto número tres se discute sobre el acta de la comisión de tránsito informe N° 107/27 de fecha 5 de marzo de 2024, sobre ajustes en las prioridades y orden de ejecución de proyectos.

La Comisión de Tránsito que genera el informe N° 228/30 de fecha 5 de junio de 2024, sobre la cartera ajustada definitiva PIIMEP de proyectos.

La sesión de Concejo Ordinario N° 106/2024 de fecha 11 de junio reunión de Concejo ordinario Municipal de Linares, en su punto número tres se aprueba la propuesta contenida en el acta de la Comisión de Tránsito informe N° 228/30 de fecha 5 de junio de 2024, sobre la cartera ajustada definitiva PIIMEP de proyectos.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

Apruébese la Cartera de Proyectos de Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), comuna de Linares, en el marco de la Ley N° 20.958 de Aportes al Espacio Público:

Cartera de Proyectos Priorizada:

"Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Linares"

CODIGO PLANO	N° PLANO	TIPO	NOMBRE PROYECTO CON VIABILIDAD DE EJECUTARSE SEGÚN ESTIMACIÓN DE APORTES CON DATOS AÑO 2021-2024	PRIORIZACIÓN			
				Grupo 1 Prioritario a ejecutar años 1 a 3	Grupo 2 Intermedio a ejecutar años 4 a 6	Grupo 3 Largo Plazo a ejecutar años 7 a 10	
<b>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>							
1	CV/1	1	Ciclovia	Mejoramiento Calzada Asfalto Arturo Prat Tramo Avda. Pdte. Ibáñez- Avda. Coronel de Artillería Luis Carrera, Lado Poniente	x		
2	CV/2	2	Ciclovia	Construcción Ciclovia Avda. Santa María desde Patricio Lynch-Limite Urbano	x		
3	MOV/1	1	Movilidad	Reposición Veredas Varios sectores (PLADECO)	X		
4	CV/3	3	Ciclovia	Demarcación Ciclocalle Brasil Tramo El Esfuerzo-Rengo		X	
5	CV/4	4	Ciclovia	Mejoramiento y Demarcación Ciclocalle Brasil Tramo Rengo-Independencia		X	
6	CV/5	5	Ciclovia	Mejoramiento Ciclovías Circunvalación Norte		x	
<b>ESPACIO PÚBLICO</b>							
1	AV/1	1	Área Verde	Construcción Área Verde Nemesio Antúnez- Coronel de Artillería	X		
2	AV/2	2	Área Verde	Mejoramiento Área Verde San Bartolo	X		
3	AV/3	3	Área Verde	Mejoramiento Área Verde población Raúl Bravo, Palmilla	X		
4	AV/4	4	Área Verde	Recuperación Área verde Población Luis III Nuevo Amanecer Intersección Sor Odilia Martínez con Amelia Troncoso		X	
5	AV/5	5	Área Verde	Mejoramiento Área Verde Camus 5- Camino La Empresa		X	
6	AV/6	6	Área Verde	Construcción Área Verde Vara Gruesa María Magdalena (2503-84)		x	
7	AV/7	7	Área Verde	Mejoramiento Área Verde Villa El Sol (Proyecto PLADECO)			X
8	AV/8	8	Área Verde	Construcción Área Verde Villa Nueva Jerusalén			x

I. Publíquese en el sitio web de la Municipalidad de Linares <https://www.corporacionlinares.cl/> el presente decreto.

Comuníquese, transcríbese y archívese.- Mario Meza Vásquez, Alcalde.- Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal.